



# BANDO

## NIT DE SANT JOAN 2020

Atendiendo a los términos previstos por la legislación que dicten las comunidades autónomas y demás normativa de aplicación:

**SE HACE SABER** a todos los vecinos y visitantes, que para su celebración en las playas durante la noche del 23 al 24 de junio:

**Se permite la estancia y paseos en la arena**, cena, refrescos, bebidas (uso responsable), helados, juegos, etc respetando las siguientes condiciones:

- Cumplir en todo momento las medidas sanitarias de protección frente al Covid 19.
- Respetar las señales e indicaciones del personal de seguridad.
- No superar los grupos máximos establecidos para esta fase (20 personas).
- Respetar las medidas de distanciamiento social establecidas en dos (2) metros.
- Uso de  mascarillas cuando no sea posible cumplir estas distancias.
- Dejar los restos de comidas y bebidas en las papeleras distribuidas en los accesos.

**Se prohíben los fuegos y hogueras** en la arena, así como cualquier tipo de artificios pirotécnicos, fuegos artificiales, etc.

**Se pide** a todos los vecinos y visitantes que celebren esta festividad con respeto, cuidando nuestras playas y con un comportamiento decoroso, cívico y acorde con el marco, natural, que minimice los efectos sobre el entorno.

Las playas del municipio deberán **quedar libres de usuarios a partir de las 3,00 horas de la madrugada del día 24 de junio**, para que el Servicio de limpieza municipal inicie los trabajos pertinentes para su acondicionamiento.

Se solicita a todos los vecinos y visitantes la colaboración con la Policía Local, Protección Civil, Guardia Civil y el personal del Servicio de limpieza municipal, para que la Noche de San Juan se celebre sin consecuencias perjudiciales para nuestra costa y sus usuarios.



El Campello,  
El Alcalde Presidente  
Fdo. Juan José Berenguer Alcobendas